

CONCON, 14 JUL 2022

DECRETO REGISTRADO N° 1825,

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°59 de fecha de 27 diciembre del año 2021, que aprueba presupuesto de salud año 2022.
8. Decreto Alcaldicio N°2.046 de fecha 29 de septiembre del 2021, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2022.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21 de abril del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
11. Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14 de abril del año 2022, delega firma del administrador municipal.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Ord N°126 de fecha 04 de febrero del año 2022
14. Ficha personal de reemplazo 585/2022, con presupuesto comprometido
15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°817 de fecha 11 de julio del año 2022.
16. Nómina de funcionarios.

DECRETO

1. **AUTORICÉSE** el nombramiento en calidad de Reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería por el periodo desde el 15 de julio al 05 de agosto del año 2022, a don **NICOLAS IGOR ROBLES VILLANUEVA, C.I. N° [REDACTED]** para reemplazar licencia médica de doña Rafaela Rodriguez cumpliendo labores de Técnico en nivel superior en enfermería en el Cesfam de Concón.
2. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de Reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería por el periodo desde el 07 de julio al 14 de julio del año 2022, a don **NICOLAS IGOR ROBLES VILLANUEVA, C.I. N° [REDACTED]** para reemplazar licencia médica de doña Rafaela Rodriguez. cumpliendo labores de Técnico en nivel superior en enfermería en el Cesfam de Concón.
3. **El NOMBRAMIENTO**, es por **22 Horas** semanales Cesfam, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **C, Nivel 15**.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ REGISTRO SIAPER
 - ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
 - ✓ INTERESADO
 - ✓ DEPARTAMENTO DE SALUD
- MCD/avr.

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCO		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado